RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

EXPEDIENTE: 031/2023 DTSE – CONTR/2023/811712
SERVICIO SOLICITANTE: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO Y SERVICIOS COMUNES.
OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESRATIZACIÓN, DEL ARCHIVO UBICADO EN EL CENTRO DE TRABAJO IFAPA SITO CARRETERA DEL MONTE, KM 42, LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA.
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido.): 3.689,35 € (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS)
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 6.098,10 € (SEIS MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido) :

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2023	307,45	G/12S/227.00/41
2024	3.381,90	G/12S/227.00/41

Vista la necesidad de la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes para la contratación del servicio de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada de acuerdo con la memoria de fecha 17 de julio de 2023 , exigida en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017), considerando la ineludible necesidad de realización del servicio y la insuficiencia de medios necesarios para lograr el objeto que se pretende.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la LCSP.

SEGUNDO.- La no procedencia de la revisión de precios en virtud de lo dispuesto en el artículo 103.2 de la LCSP.

Sevilla, a fecha de firma electrónica
El Delegado Territorial
Fdo.: Antonio Augustín Vázquez